

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local para centro de formación en C/ Ronda del Ferrocarril nº 31-bajo y 1ª.

3.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio público denominado "Servicio Municipal de Urgencias Sociales", con un presupuesto anual de 40.740,70 euros, 10% IVA incluido.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, el servicio denominado "Puesta en funcionamiento, limpieza, conservación y mantenimiento de las piscinas de las Instalaciones Deportivas Municipales ubicadas en el Poblado de Los Ángeles", al C.D. La Charca, con las siguientes condiciones: Porcentaje de beneficio respecto a la venta de entradas: 50%; Uso privativo del bar para su explotación; resembrado de los lugares que sea necesario, adecuación y puesta a punto, y mantenimiento de las zonas verdes de las instalaciones; y pintado del bar de las instalaciones y adecuación de la zona del mismo.

5.- Se adjudica, mediante subasta por procedimiento abierto, a "Kronospan MDF, S.L." la enajenación de los aprovechamientos forestales -lote de madera MA/603/E/C/2015/01- en el monte nº 603, denominado "El Monte" de propiedad municipal, en la cantidad total de 36.427,05 euros, 21% IVA incluido.

6.- Se cede en precario a la Asociación Deportiva Suzana Fuerza, del uso del local sito en el nº 4 de la C/ Las Escuelas.

7.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA. VV. "Santa Ana", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

8.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA de la Escuela Infantil "Ntra. Sra. de Altamira", para la realización de actividades durante 2015.

9.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA del CEIP "Príncipe de España", para la realización de actividades durante 2015.

10.- Se acepta de la justificación de la subvención otorgada al AMPA "López de Gámiz" del CEIP "Anduva", para la realización de actividades durante 2015.

11.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Fomento Cultural de Adultos, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe total de la misma.

12.- Se solicita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la reposición de tres plazas vacantes de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios.

13.- Se da de cuenta del Decreto de la Alcaldía de 8 de junio de 2016, por el que se modifica otro de 10 de mayo de 2016, sobre la cantidad destinada a la primera convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación de edificios en viviendas situadas en el ARU "Ebro-Entrevías", que pasa a destinarse a tal fin la cantidad de 620.751 euros.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2016, sobre concesión de licencia ambiental y de obras para construcción de un pabellón para guarda de camiones en la C/ Guadiana nº 2 del Polígono Industrial de Bayas, por ser en el nº 6 de dicha calle.

B.- Se otorga licencia municipal de obras para dotación de instalaciones para la ampliación de bodega en la finca El Ternero.

C.- Se solicita a la Consejería de Economía y Empleo, Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una subvención por importe de 92.018,16 euros, (47.952 euros para la formación y funcionamiento y 44.066,16 euros para los costes salariales de los participantes), para llevar a cabo el Proyecto de Formación Mixto "Ciudad de Miranda XI-Ayuda a Domicilio".

D.- Se solicita a la Consejería de Economía y Empleo, Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una subvención por importe de 122.690,88 euros, (63.936 euros para la formación y funcionamiento y 58.754,88 euros para los costes salariales de los participantes), para llevar a cabo el Proyecto de Formación Mixto "Ciudad de Miranda XI-Jardinería".

E.- Se realiza convocatoria pública para la concesión de ayudas a la garantía energética para el periodo 2016-2017, de conformidad con lo estipulado en el

Reglamento regulador de las mismas, destinando a tal fin la cantidad de 18.000 euros.